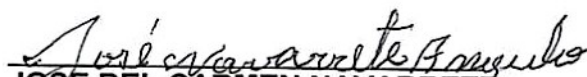




PODER ESPECIAL JUDICIAL.

Quien suscribe **JOSE DEL CARMEN NAVARRETE ANGULO**, Divorciado una vez, Pensionado, con domicilio en Desamparados de Alajuela, con identificación 501371362, por este medio otorgo **PODER ESPECIAL JUDICIAL** amplio y suficiente a favor de Lic. Henry Rodriguez Ramírez, mayor, casado, Abogado, carné 32516, cédula de identidad número 109800594 con oficina en Alajuela, 200 sur y 50 oeste de los Tribunales de Justicia; para que de conformidad con los artículos 20.3 del código procesal civil, 1256, 1288 y siguientes del código civil, efectúe en mi nombre y representación, todos los actos y gestiones pertinentes para la debida representación en la **FISCALÍA ADJUNTA DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (Materia Penal)** y posteriormente en **SEDE PENAL** por lesiones en Proceso de Transito bajo expediente N° **22-003595-0494-TR**. Autorizo para el inicio, seguimiento y finalización procesal, pudiendo presentar escritos, presentarse a audiencias o citatorios en mi nombre y representación, retirar y presentar todo tipo de documentos, presentar incidentes, pruebas, realizar alegatos y apelaciones, solicitar el nombramiento de peritos, conciliar, transar, liquidar y todo acto necesario para llevar los procesos hasta su finalización. Además, el de recurrir o impugnar cualquier acto o resolución que contravenga mis intereses, en cualquier instancia; pudiendo realizar nombramientos y sustituir su poder en todo o en parte sin que por ello se pierda el mandato original. Otorgado en fecha **2023-01-18**. Es todo.


JOSE DEL CARMEN NAVARRETE
ANGULO 501371362

CEDULA

LIC. HENRY RODRIGUEZ R.